



CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)
Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit 860.032.959-5

Calle 30 A N.º 6-22 Off. 1101 edificio San Martín Bogotá.
Teléfono: 6018057996 - 3188230910 E-mail: confederacioncpc@gmail.com

DÍA DEL PENSIONADO 2.024: MOTIVO DE CELEBRACIÓN, PREOCUPACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Este año se cumplen 25 años, desde que se oficializó el día del pensionado en Colombia, mediante el decreto 2133 de 1.999, pero dicho decreto no recogió ni el sentir del sector pensional, ni sus expectativas de mejorar sus condiciones de vida, y mucho menos, establecer una justicia y equidad para las personas mayores en Colombia.

Si se lee y analiza dicho decreto, con profundidad, es un decreto realizado por una oligarquía, profundamente **aporofóbica (odio a los pobres)**, que expresaba la necesidad de hacer campañas de salud y recreación por un día. Algo que sobrepasa el cinismo de una clase que se resiste intensamente, a dignificar en toda su dimensión a los adultos mayores en Colombia. Este decreto, al leerlo se comprueba que es una vergüenza total, que solo refleja el carácter cínico de la oligarquía de ese entonces.

Esa oligarquía corrupta que ha gobernado Colombia se aprovecha de la poca capacidad de movilización y protesta de los pensionados. Fue necesario que en Colombia hubiera un cambio de gobierno, para que los sectores más olvidados; dentro de ellos los adultos mayores; se empezarán a reconocer sus derechos negados durante 200 años.

La reforma pensional aprobada recientemente, es catalogada como la más grande conquista social de los últimos 50 años. La protección al adulto mayor y a las mujeres es evidente en su texto, y cobija a aquellos que no alcanzaron a cotizar de manera completa a su derecho a la pensión e inclusive incluye a aquellos que nunca cotizaron. Las mujeres logran un reconocimiento importantísimo, al serles reconocidas su condición de creadoras de vida para lograr reducciones en su tiempo de cotización requerido. **Este es el motivo mayor de CELEBRACIÓN en este día del pensionado de 2.024.**

Desconocer estos avances, se constituiría en una canallada. Y precisamente eso es lo que realiza la oligarquía en este momento. No aceptan que el pueblo materialice derechos de manera efectiva. El Centro Democrático y Cambio Radical, han interpuesto más de 100 demandas ante la Corte Constitucional, para tumbar la Reforma Pensional, que se hará efectiva el año 2.025. **Este es el motivo mayor de PREOCUPACIÓN en este día del pensionado de 2.024.**

Su odio, por las clases populares y por los más humildes nunca cesará. Su adoctrinamiento ideológico responde a su necesidad de mantener un pueblo sometido, subyugado y humillado, para seguir asegurando su explotación y que sus utilidades sigan creciendo. Es la característica inherente de la extrema derecha, el engaño, la mentira y la hipocresía.

Si bien es cierto, ese comportamiento antipopular histórico de la extrema derecha nos debe preocupar, también nos debe motivar a prepararnos para defender lo que se ha logrado con el gobierno de Petro y Francia Márquez. Debemos defender la Reforma Pensional.

Nos quedan muchas más reivindicaciones por lograr. Reivindicaciones que venimos desde hace años luchando por restablecerlas, ya que fue la extrema derecha la que nos las quito. ¿Acaso quién no recuerda el autor de la eliminación de la mesada 14? Para el que no lo sepa o no se acuerde: Álvaro Uribe Vélez, el mayor enemigo de las clases populares en Colombia.

Debemos luchar también por lograr, otras varias peticiones que ha realizado la **Confederación de Pensionados de Colombia** y que debemos tener siempre en mente:

- 1. Aumento anual de la mesada pensional, entre lo más favorable al pensionado: aumento del IPC o incremento del Salario Mínimo, para enfrentar la pérdida del poder adquisitivo acumulada durante 30 años de inequidad.**
- 2. Recuperación de la mesada 14, como lo anotamos anteriormente.**
- 3. Eliminación de los descuentos de aporte a la salud de nuestras mesadas pensionales y las llamadas cuotas moderadoras**
- 4. Aprobación del Estatuto de la Persona Mayor.**
- 5. Así, que compañeros, Estos son los motivos mayores de MOVILIZACIÓN, en este día del pensionado de 2.024.**

Agosto 31 del 2024 – FELIZ DÍA DEL PENSIONADO

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO C.P.C.



CESAR JULIO CARRILLO
Presidente



ANTONIO FORERO MAYORGA
Secretario General